SELLO 4º
40. MRS.
HISPAN. REX. FERD. VII. D. G. ET CONST. MONARC.
1821
AÑO DE
1821.

Jose Sanchez Valera

Fui Presente:
Juan Pedro Ortega Fernandez

Asistendo SS.
Marilla
Carreno
Garcia
Garcia Bonillo
Fernandez
Bejar
Gil
Perez Valera

En la Villa de Bullas a catorce de Enero de mil ochocientos veinte y uno estando en estas Salas Capitulares los Señores del Ayuntam.to Constitucional que constan del margen y firmaron los que saben se dio cuenta dela Real orden que trata dela reduccion del numero de Conventos de Religiosos y acordaron se manifieste a su Señoria que en este Pueblo no existe convento alguno = Asimismo se dio cuenta dela Real orden que con fha treinta de Diciembre ultimo comunica el Sor Gefe Politico dela Provincia para que se forme un estado delos establecimientos de Beneficencia que existan y acordaron sin mercedes se conteste a su Señoria que en este Pueblo no se hallan establecimientos algunos de beneficencia caridad y conveccion

En la misma forma se instruyeron dichos Señores dela Real orden para que con la brevedad posible se remitan al Sor Gefe Politico las ordenanzas de gremios antes ó agricultura que se observen ó rigan entre los fabricantes artesanos ó Labradores y en su cumplimiento acordaron se conteste a su Señoria que en este Pueblo no se hallan establecidas ordenanzas algunas y que la practica comunmente adoptada entre los Labradores es la de sembrar recoger sus frutos y traficarlos en el modo que mejor les parece. Asi mismo se dio cuenta del decreto para que los quince millones que se rebajan al subsidio del Clero no debe incluirse la propiedad territorial: dela Real orden para que los Ayuntamientos aprenien alos deudores de contribuciones: de otra por la qual quedan suprimidos los arriendos delos puertos